

DECRETO Nº <u>365 ~</u> 1

MAT: Declara desierta Licitación ID 3736-7-LE15 "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66" y autoriza licitación privada.

LAJA, 20 de Enero del 2015.-

VISTOS:

- 1.- Resolución de acta de Deserción de fecha 19/01/2015, que señala que la licitación 3736-7-LE15 no tiene ofertas, razón por la cual es declarada Desierta;
- 2.- D.A. Nº 8.451 de fecha 31/12/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 359 de fecha 31/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido Nº 954 de fecha 31/12/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- DECLÁRASE desierta la licitación ID 3736-7-LE15, correspondiente al proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ya que no se presentaron ofertas a través del portal.
- 2.- AUTORÍZASE llamado de licitación privada para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE). Para lo cual se considera invitar a través del sistema de compras públicas a los siguientes proveedores:
 - Los Robles Construcciones Ltda., RUT 76.099.239-9
 - JCB Laja E.I.R.L., RUT 76.927.100-7
 - OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K
 - Constructora Yubini y Cía. Ltda., RUT 76.046.833-9
 - Servicios e Inversiones MDV Limitada, RUT 76.203.379-8
 - Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2
 - Oliver v Burgos S.A., RUT 78.085.070-1

Según lo establecido en el Art. 45 y 46 del Reglamento de la Ley 19.886.

- 3.- ESTABLÉZCASE la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace.
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- **4.- ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Nº 2153102004052 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN: - SSMM - Control - DAEM (3)